



## TÉRMINOS DE REFERENCIA

<b>I. Información del servicio</b>	
<b>Título del proyecto:</b>	Revisión de las Contribuciones Nacionales Determinadas (CNDs) de Guinea Ecuatorial, a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC)
<b>Título del Componente:</b>	Marco Institucional y Regulador del sector de GEI
<b>Título de la consultoría</b>	Revisión de los marcos legales obsoletos del sector de Gases de Efecto Invernadero (GEI) a nivel nacional y elaboración de una propuesta de la Política Nacional de Reducción de Emisiones de GEI, en consonancia con los Principios de Transición Energética y hacia las Energías Renovables
<b>Tipo de Contrato:</b>	Consultoría individual
<b>Lugar de trabajo:</b>	Guinea Ecuatorial: Malabo/Bata
<b>Lengua requerida:</b>	Español
<b>Duración de Contrato:</b>	70 días del calendario
<b>Supervisado por:</b>	Gerente del Proyecto
<b>Comienzo del trabajo</b>	15 de julio, 2021
<b>Fin del trabajo</b>	27 de septiembre, 2021
<b>II. Contexto</b>	
<p>La actualización de la CND de Guinea Ecuatorial responde al mandato de la Vigésima Quinta Conferencia de las Partes (CoP25) de las Naciones Unidas, celebrado en Madrid, España; en el que la Convención solicitó a las Partes aumentar sus ambiciones en revisar sus CNDs. Bajo ese mandato, el PNUD dispuso unos fondos por valor de Doscientos Mil (200.000) Dólares USA a Guinea Ecuatorial para que el país pueda revisar su CND.</p> <p>Pese al esfuerzo del Gobierno de luchar contra el Cambio Climático Global (CCG); como demuestra la firma del Instrumento de Adhesión al Acuerdo de París sobre el Clima, por <b>S.E. OBIANG NGUEMA MBASOGO</b>, Presidente de la República, el 16 de julio del 2018; sin embargo, no existe todavía una estrategia común a nivel nacional que permita una efectiva canalización de las cuestiones del Cambio Climático. Con esta consultoría se pretende que el país avance y que disponga de esa herramienta armonizadora.</p> <p>El proyecto está compuesto de seis componentes de trabajo: (i) Gestión del proyecto; (ii) Revisión de los Gases de Efecto Invernadero de cada sector y subsector emisor para conformar el INGEI; (iii) Marco legal, institucional y político de los sectores de los GEI; (iv) Capacitación y sensibilización en la reducción de emisiones; (v) Evaluación de costos y oportunidades de inversión en el sector GEI; (vi) Monitoreo del progreso y fortalecimiento de la transparencia; y (vii) Edición y publicación del documento final de CND.</p> <p>Esta consultoría es importante porque permitirá que el país disponga de una Política de Reducción de Emisiones en consonancia con los Principios de Transición Energética.</p>	
<b>III. Objetivos:</b>	
<ul style="list-style-type: none"><li>• Analizar el marco legal e institucional del sector de Gases de Efecto Invernadero (GEI) a nivel nacional. El objetivo se alcanzará recolectando y analizando exhaustivamente la legislación del sector: leyes, convenciones, acuerdos y decretos; y</li><li>• Elaborar la Propuesta de la Política Nacional de Reducción de Emisiones de GEI (PNRE/GEI), en consonancia con los Principios de Transición Energética (PTE) y mejorar la Política Energética Nacional en la Transición hacia las Energía Renovables (PENTER).</li></ul>	
<b>IV. Resultados:</b>	

- Marco legal e institucional de los sectores de Gases de Efecto Invernadero (GEI) actualizados y armonizados; y
- Propuesta borrador de la PNRE/GEI en consonancia con los PTE y PENTER.

#### **V. Funciones:**

Bajo la supervisión del Gerente del Proyecto, el/la consultor/a asumirá las siguientes funciones:

- Identificar las instituciones nacionales que por sus actividades emiten Gases de Efecto Invernadero (GEI) a la atmósfera;
- Revisar el marco legal de GEI de cada institución sectorial identificada;
- Elaborar propuestas de actualización y armonización de esos marcos;
- A partir de los informes sectoriales del Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero (INGEI), elaborar propuestas de políticas de reducción de emisiones en cada uno de los sectores implicados nacionalmente;
- Proponer estrategias de incremento de sumideros de carbono en Guinea Ecuatorial;
- Proponer una estrategia nacional para regular el marco legal de las energías renovables en Guinea Ecuatorial;
- Proponer la organización de unas dos reuniones técnicas, sobre: (i) revisión de los marcos legales obsoletos del sector de GEI, y (ii) propuesta de la política nacional de reducción de emisiones GEI, en consonancia con los PTE y hacia las energías renovables;
- Elaborar los TdRs para las reuniones técnicas arriba indicadas;
- Elaborar los informes de dichas reuniones técnicas; y
- Elaborar el informe final de la consultoría.

#### **VI. Productos:**

- Presentación del Plan de Trabajo para la ejecución de la consultoría, con la descripción de las actividades, metodologías y productos a obtener;
- Listado de las instituciones nacionalmente identificadas como emisores de GEI;
- Base de datos sobre los marcos legales del sector de GEI;
- Propuestas de actualización y armonización de los marcos legales del sector de GEI;
- Propuestas de reducción de emisiones de GEI;
- Propuestas de políticas de incremento de sumideros de carbono en Guinea Ecuatorial;
- Propuesta de la estrategia nacional de regulación de las energías renovables y de reducción de emisiones;
- TdRs de las dos reuniones técnicas
- Informes de las dos reuniones técnicas
- Informe Final de la Consultoría.

#### **VII. Competencias:**

- Es requisito indispensable el dominio de herramientas informáticas, procesadores de texto, plantillas electrónicas, además de excelentes condiciones de uso de comunicación por Internet;
- Conocimiento de las Directrices de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) para la revisión y actualización de las CNDs;
- Capacidad de análisis y síntesis de información;
- Habilidades de trabajar de forma independiente o en equipo;
- Capacidad de planificación, monitoreo, sistematización y evaluación;
- Capacidad para interactuar con los diferentes actores involucrados;
- Habilidades manifiestas para la comunicación oral y escrita con los estándares internacionales;

#### **VIII. Arreglos institucionales:**

El consultor trabajará bajo la supervisión general del gerente del proyecto sobre CNDs. Juntamente con él, con el punto focal de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC). Contará con la supervisión de la unidad de programas del PNUD.

El PNUD proporcionará al consultor solo la asistencia técnica y la ayuda en la obtención de

credenciales.

- **Requisitos para la Contratación:**

Perfil del consultor/a:

La persona a ser contratada para esta consultoría debe tener el perfil siguiente:

- Formación Mínima: Post grado maestría/licenciatura en Ciencias Ambientales o ciencias afines;
- Especialización en Derecho Ambiental es una ventaja

**X. Criterio de evaluación y reclutamiento:**

1) Elegibilidad para la evaluación técnica:

- El concursante reúne las condiciones legales para el ejercicio de la consultoría (títulos acreditativos, DIP o pasaporte);
- El concursante tiene una experiencia mínima de 5 años en el campo de ciencias ambientales o carreras afines.
- El consultor había llevado a cabo consultorías relacionadas al análisis de marcos legales e institucionales
- Había ya elaborado propuesta con respecto a la reducción de gases de efectos invernaderos y/o relacionada con energías renovables.
- Tener Conocimiento sobre las Directrices de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) para la revisión y actualización de las CNDs
- Tener Capacidad para interactuar con los diferentes actores involucrados;
- El concursante es hábil en manejo de herramientas informáticas, procesos de texto, plantillas electrónicas y herramientas de presentación, además de excelentes condiciones de uso de herramientas de comunicación en Internet;
- Experiencia comprobada de haber realizado trabajos en las instituciones: MAGBMA, UNEP, INDEFOR-AP, INCOMA, UNGE.

2) **Requerimientos para la presentación de la oferta**

Para depositar su expediente para esta consultoría, Usted tendrá que reunir los siguientes documentos:

- Carta de confirmación de interés y disponibilidad (carta de solicitud)
- CV personal o formulario P11 actualizado, que indica toda la experiencia de proyectos similares, así como los datos de contacto (correo electrónico y número de teléfono) del candidato y al menos tres (3) referencias profesionales;
- Propuesta técnica: descripción breve de las razones por las que el individuo considera a sí mismo a ser el candidato más adecuado para la misión (incluyendo su experiencia y habilidades requeridas para tal misión), y una metodología (acompañada por una línea precisa de tiempo para la finalización de esta misión teniendo en cuenta el límite de tiempo) sobre como él/ella se acercara y llevara a cabo la misión;
- La propuesta financiera debe indicar el costo total del servicio (prestación del servicio). Para ayudar a comparar las ofertas, cada propuesta financiera incluirá un desglose detallado de la cantidad, incluyendo (apoyo por un costo desglosado de los entregables).
- Método de evaluación:

Las solicitudes se evaluarán tanto en sus términos técnicos (metodológicos) como financieros. Se utilizará el siguiente método de selección:

Propuesta mejor valorada mediante el método de puntuación combinada, que asigna la distribución de ponderaciones entre las propuestas técnica (metodológica) y económica

(financiera), respectivamente. Siendo la distribución de ponderación: 70% técnica y 30% económica.

Puntuación Técnica:

**Paso I:** las solicitudes serán evaluadas, y solo los solicitantes que cumplan con los criterios mínimos de elegibilidad como documentos legales y todos los documentos solicitados por la licitación serán preseleccionados.

**Paso II:** Revisión documental técnico: **60 puntos**

El PNUD llevará a cabo una revisión documental para producir una lista corta de candidatos, mediante la evaluación de los siguientes criterios, asignando los puntos correspondientes:

- Post grado maestría/licenciatura en Ciencias Ambientales o ciencias afines; (10 puntos);
- Mínimo 5 años de experiencia relevante para la consultoría en el campo de ciencias ambientales o carreras afines (10 puntos)
- El consultor había llevado a cabo consultorías relacionadas al análisis de marcos legales e institucionales (10 puntos)
- Había ya elaborado propuesta con respecto a la reducción de gases de efectos invernaderos y/o relacionada con energías renovables. (10 puntos)
- Tener Conocimiento sobre las Directrices de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) para la revisión y actualización de las CNDs (3 puntos)
- Tener Capacidad para interactuar con los diferentes actores involucrados; (2 puntos)
- Experiencia comprobada de haber realizado trabajos en las instituciones: MAGBMA, UNEP, INDEFOR-AP, INCOMA, UNGE es un plus (3 puntos)
- Nivel mínimo de idiomas: español fluido, oral y escrito. (2 puntos)
- Metodología y cronograma (10 puntos)

**Además, el consultor debe explicar exhaustivamente la metodología que utilizará para alcanzar los objetivos de la consultoría en la propuesta técnica y también debe presentar su propio cronograma de trabajo mostrando los inicios y los términos de las actividades involucradas.**

**Paso III:** Entrevista: **40 puntos**

Los candidatos de la lista corta que han logrado al menos 42 puntos en la revisión documental técnico serán convocados a una entrevista personal con el equipo de selección. Las preguntas de la entrevista serán preparadas por el equipo de la selección.

Los 40 de la entrevista se obtienen mediante cuatro (4) preguntas previamente elaboradas.

Evaluación financiera

Solo los solicitantes que logren un mínimo de **70 puntos** de la evaluación técnica (documental y entrevista) serán considerados técnicamente calificados y serán revisados más a fondo para la evaluación económica. Se utilizará la siguiente fórmula para evaluar la propuesta financiera: (Propuesta de menor precio/precio de la propuesta evaluada) \*100.

Puntuación Final: será el resultado de la siguiente fórmula: (Puntuación Técnica\*70%) + (Puntuación Financiera\*30%).

**XI. Detalle de los entregables y formas de pago**

Nº	Actividad	Fecha prevista para disponer el entregable	Modalidad de pago (%)	Medios / elementos de verificación
1	Presentación de la metodología mejorada y el Plan de Trabajo de la consultoría	15 de julio a 22 de julio, 2021	20%	Plan de trabajo cronológico para llevar a cabo la consultoría
2	Presentación del informe borrador de			

	revisión de los marcos legales obsoletos del sector de GEI.	15 de agosto a 22 de agosto, 2021	30%	Informe borrador
3	Presentación del borrador de las propuestas de políticas de incremento de sumideros de carbono y la propuesta del marco legal regulador sobre las energías renovables para su validación	23 a 27 de agosto, 2021	20%	Informe borrador
4	Presentación del Informe Final de la consultoría con la incorporación de los comentarios de las reuniones técnicas de validación.	13 a 17 de septiembre, 2021	30%	Informe final de la consultoría
<b>70 DIAS DEL CALENDARIO</b>			<b>100%</b>	

**XII. Sumisiones de las solicitudes:**

Los envíos de aplicaciones se pueden hacer en físico o en línea:

**Físico:**

PNUD Guinea Ecuatorial, Malabo II

Edificio Naciones Unidas, 6ª Planta

**En Línea:** [Procurement.gg@undp.org](mailto:Procurement.gg@undp.org)

**XII. Fecha límite de recepción de solicitudes:** el miércoles, 7 de julio del 2021.

**Malabo, junio del 2021**

El Gerente del Proyecto:

Don Rubén Darío NSÓ EDÓ

Firma y fecha:

  
23.06.021